

9º LLAMADO ABIERTO A COBERTURA DE COORDINACIÓN DESARROLLO PROFESIONAL, COORDINACIÓN PROFESORADO DE MÚSICA, EXTENSIÓN ÁULICA SARMIENTO, y FAV.

-CICLO 2023-

Comodoro Rivadavia 5 de junio de 2023.

El Equipo Directivo del Instituto Superior de Formación Docente Nº 806 llama a cobertura de unidades curriculares Coordinación de Desarrollo Profesional y Acompañamiento Pedagógico, Coordinación del Profesorado de Música, Unidades Curriculares de la Extensión Áulica Sarmiento y Talleres libres de la FAV del ciclo lectivo 2023.

El plazo para la presentación de las propuestas se extiende hasta el lunes 12 de junio, las mismas serán recibidas en formato digital (PDF) enviando a secretaria.academica@isfd806.edu.ar; adjuntando copia de CV actualizado (fotocopia de título, si el/la postulante se presentara a más de una propuesta enviar solo una única copia de CV).

A las propuestas aprobadas se les solicitará a los/las postulantes que presenten declaración jurada <u>antes de ser designados en conformidad con la Ley de incompatibilidad (Ley VIII 69)</u>, se solicita también, ajustarse a los formatos de presentación de las propuestas según ANEXO I.

A todas las unidades curriculares de la extensión áulica Sarmiento se les asignará una (1) hora cátedra para tareas institucionales, de cumplimiento obligatorio, a través de propuestas de articulación de contenidos, acompañamiento pedagógico y/o jornadas institucionales según corresponda y a requerimiento de la institución.

Los espacios que se ofrecen a cobertura para el ciclo académico 2023 son los siguientes:

EXTENSIÓN ÁULICA SARMIENTO.

PROFESORADO DE ARTES VISUALES (RES. 566/17)

2º año (Cohorte 2022)

- HISTORIA y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA: 3HC (INTERINO). Duración: Cuatrimestral. HORARIO: <u>lunes de 18:30 a 20:10</u>. Perfil docente: Formación específica en Historia, con orientación y/o experiencia en el área de la educación. Formación en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Historia de la Educación.

2º año (Cohorte 2022).

- SUJETO DEL APRENDIZAJE (INTERINO). 3 HC (INTERINO). HORARIO: viernes de 18:30 a 20:10. Perfil docente: Profesional del área de las Ciencias de la Educación, Psicología o Psicopedagogía.

ANEXO I. FORMATO REQUERIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CÁTEDRA CICLO 2023.

PROYECTOS:

Extensión máxima 7 carillas A4 (sin carátula)

Fuente: Times New Román 11 interlineado 1,15 (solo el texto)

Carátula: Denominación de la institución y la UC. Año de cursada. Formato. Nombre de los responsables. Ciclo lectivo.

COMPONENTES DEL PROYECTO:

Introducción:

Dar cuenta de la ubicación del espacio curricular en el marco del diseño vigente, indicando el año, campo de formación y el formato curricular (materia, taller, etc.), la carga horaria y si es anual o cuatrimestral, como así también deberán recuperar los principales aspectos de la finalidad formativa requeridos para la unidad curricular.

Fundamentación:

Requiere un posicionamiento ético, estético y político sobre la Educación Artística y, a la vez, asumir un enfoque epistemológico sobre la unidad curricular; debe darse de las razones que conllevan a definir la/s perspectiva/s.

Propósitos formativos:

Establecerlos en términos de intencionalidades, propósitos y/u objetivos

Contenidos:

Ajustarse a los DCJ 2017 en cada caso. Para su organización tener en cuenta el formato de la unidad curricular se pueden formular en términos de problemas, interrogantes, conceptos, etc. Tener en cuenta la resolución 337/18 sobre las capacidades profesionales.

Metodología:

Refiere a los criterios y procedimientos didácticos para favorecer el aprendizaje que le permiten al sujeto del aprendizaje apropiarse de procedimientos y recursos para desarrollar lo cognitivo y afectivo. Entre otros aspectos, deberían indicarse: tipo de acciones cognitivas a promover (reflexión, análisis, etc.), modalidad de trabajo (individual y/o grupal), actividades (producción, exposición, etc.). Tener en cuenta la resolución 337/18 sobre las capacidades profesionales.

Evaluación:

Asumir una concepción de evaluación formativa, establecer criterios e instrumentos de evaluación acordes al formato de la UC.

Acreditación:

Ajustarse a lo establecido en el RAM y respecto de los requisitos para la aprobación o regularización de la unidad curricular (asistencia, acreditación, etc.)

Bibliografía:

Proyecto: la consultada por el docente.

Programa: discriminar para cada unidad la bibliografía para el estudiante.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se considerará las propuestas que se ajusten al Anexo I de la presente convocatoria.

Se tendrán en cuenta la titulación de los/las postulantes de acuerdo al perfil docente de los DCJ 2017según cada caso.

Se tendrá en cuenta las propuestas que se encuadren y respeten contenidos, formatos y orientaciones metodológicas que se estipulan en los DCJ 2017.

Se tendrá en cuenta la trayectoria profesional y antecedentes del/las postulantes, así como su experiencia en la formación docente en Nivel Superior y en el ISFD Nº 806.

Coherencia interna y pertinencia de la propuesta a los requerimientos del Nivel Superior.

COORDINADOR/A DESARROLLO POFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO: 12 horas reloj semanales (duración de 4 (cuatro) años.

REQUISITOS: Poseer título de nivel superior. Poseer antecedentes profesionales acordes al cargo que se concursa. Registrar antigüedad en la docencia de nivel superior, no menor a 5 (cinco) años. Estar habilitado/a para desempeñar cargos públicos

FUNCIONES: Participar en la elaboración del proyecto educativo institucional y su evaluación.

- Participar del Equipo Jurisdiccional de Coordinadores/as de Desarrollo Profesional y Acompañamiento Pedagógico.
- Participar del planeamiento jurisdiccional de la oferta educativa en lo relativo a su área de incumbencia y en virtud de las prioridades explicitadas por la DGES.
- Planificar, acompañar, monitorear la implementación y evaluar las propuestas institucionales de Desarrollo Profesional y de Acompañamiento Pedagógico.
- Gestionar ante la DGES la solicitud de Auspicio y/o Interés Educativo Ministerial.
- Participar en instancias de articulación con las otras Coordinaciones y con el/la Secretario/a Académico/a.
- Realizar el relevamiento de necesidades de formación en la zona de influencia de su IES, a partir de instancias de articulación con supervisiones y direcciones de niveles destino, con ámbitos municipales, universidades, ONG, y otras instituciones locales.
- Asesorar al Consejo Institucional en su área de incumbencia y en la evaluación de los proyectos institucionales de Desarrollo Profesional, Acompañamiento Pedagógico y extensión.
- Asesorar a los/as docentes en la elaboración y el desarrollo de proyectos de desarrollo profesional y de acompañamiento pedagógico en el marco de la propuesta institucional.
- Promover, dar visibilidad y difundir el programa de desarrollo profesional intra e interinstitucionalmente.
- Presentar al/a la Secretario/a Académico/a informes anuales de su tarea.
- Elaborar el cronograma anual de actividades según calendario escolar, en articulación con las otras coordinaciones
- Promover acuerdos interinstitucionales, en el marco de los objetivos y prioridades institucionales y jurisdiccionales.
- Planificar y desarrollar acciones para el fortalecimiento de la formación permanente de los/as docentes del IES.

ANEXO II. FORMATO REQUERIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Extensión máxima 7 carillas A4 (sin carátula)

Fuente: Times New Román 11 interlineado 1,15 (solo el texto)

Carátula: Denominación de la institución y la propuesta. Año de cursada. Nombre de el/la responsable. Ciclo lectivo.

COMPONENTES DEL PROYECTO:

Introducción:

Dar cuenta de las funciones y distribución de la carga horaria desde el marco normativo (ROM).

Fundamentación:

Requiere un posicionamiento ético, estético y político sobre la Educación Artística y, a la vez, asumir un enfoque epistemológico dando las razones que conllevan a definir la/s perspectiva/s.

Propósitos formativos:

Establecerlos en términos de intencionalidades a corto, mediano y largo plazo.

Metodología: De qué forma piensa instrumentar la propuesta, recursos y cronograma tentativo.

Evaluación:

Asumir una concepción de evaluación formativa, establecer criterios e instrumentos de evaluación de la propuesta en el contexto institucional.

Bibliografía: La consultada por el/la postulante.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se considerará las propuestas que se ajusten al Anexo II de la presente convocatoria.

Se tendrán en cuenta la titulación de los/las postulantes de acuerdo al ROM.

Se tendrá en cuenta las propuestas se encuadren y respeten las funciones prescriptas en el ROM.

Se tendrá en cuenta la trayectoria profesional y antecedentes del/las postulantes, así como su experiencia en la formación docente en Nivel Superior y en el ISFD Nº 806.

Coherencia interna y pertinencia de la propuesta a los requerimientos del Nivel Superior.

COORDINACIÓN PROFESORADO DE MUSICA (8 horas catedra).

REQUISITOS:

- Ser docente del instituto y de la carrera para la que se presenta (no excluyente).
- Registrar antigüedad en la docencia de nivel superior, no menor a 5 (cinco) años (no excluyente)
- Estar habilitado/a para desempeñar cargos públicos

FUNCIONES:

- Elaborar anualmente, en acuerdo con el/la Secretario/a Académico/a y los/as docentes de la carrera, un plan de Articulación Curricular que puede ser presentado a la DGES para la asignación de horas cátedra institucionales interinas al equipo de docentes responsables del plan.
- Articular el desarrollo de las unidades curriculares de su carrera y asesorar a los/as docentes en cuestiones pedagógico didácticas.
- Analizar y evaluar junto al/a la Secretario/a Académico/a, el desarrollo del proyecto presentado por los docentes de su carrera.
- Promover y coordinar actividades académicas, curriculares y extracurriculares, para el fortalecimiento y mejoramiento de la formación inicial y permanente.
- Promover y coordinar acciones de evaluación del diseño curricular y su desarrollo.
- Colaborar con la Oficina de Estudiantes en el seguimiento de las diferentes trayectorias formativas de los/as estudiantes, y promover acciones para favorecer el ingreso, permanencia y egreso al nivel superior.
- Elaborar anualmente mecanismos de consulta a los/as estudiantes sobre el desarrollo de las unidades curriculares. Asimismo, debe informar al docente el resultado de esa consulta y entregar al Secretario Académico.

- Conformar equipo de trabajo con las otras coordinaciones, en el marco del proyecto educativo institucional y jurisdiccional.
- Asesorar en el tratamiento de las solicitudes de equivalencia de estudios.
- Asesorar al Consejo Institucional, cuando es requerido.
- Colaborar con la Vicedirección en la elaboración de horarios de clases y mesas de examen.
- Articular con los equipos docentes del campo de la Práctica Profesional para el acercamiento a las escuelas asociadas.

ANEXO III: EL FORMATO DEL PROYECTO A PRESENTAR DEBERÁ TENER LOS SIGUIENTES COMPONENTES

- Extensión máxima 7 carillas A4 (sin carátula)
- Fuente: Times New Román 11 interlineado 1,15 (solo el texto)
- Carátula: Denominación de la institución. Formato. Nombre de los responsables. Ciclo lectivo.

COMPONENTES DEL PROYECTO:

Introducción: Dar cuenta del Espacio dentro del Instituto en el que se desarrollara el mismo y a que sectores del Profesorado de Música que va a coordinar

Fundamentación: Requiere un posicionamiento ético, estético y político sobre la Coordinación del Profesorado de Música, las funciones que se enmarcan según el ROM y , a la vez, asumir un enfoque epistemológico sobre la finalidad que tiene su propuesta.

Propósitos: Establecerlos en términos de intencionalidades, propósitos y/u objetivos.

Metodología: Plantear los Ejes de Trabajo que realizara. Proponer acciones a corto, mediano y largo plazo indicando los medios y modos para lograrlos. Propuesta de Trabajo Articulado con el Vicedirector y Secretaria Académica del ISFD 806

Evaluación: Expresar un modo de Evaluación de su propio trabajo a mediano y largo plazo

Bibliografía:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se considerará las propuestas que se ajusten al Anexo III de la presente convocatoria.

Se tendrán en cuenta la titulación de los/las postulantes.

Se tendrá en cuenta las propuestas que se encuadren y respeten las FUNCIONES enmarcadas para el coordinador de la Carrera según el ROM.

Se tendrá en cuenta la trayectoria profesional y antecedentes del/las postulantes, así como su experiencia en la formación docente en Nivel Superior y en el ISFD N°806.

Coherencia interna y pertinencia de la propuesta a los requerimientos del Nivel Superior.

Talleres Libres de la FAV

(7471) Informática y Tecnologías aplicada a la música. (Adolescentes y adultos). 6 HC (1 docente). Anual.

(7133) Teatro (orientado a la comedia musical). (Adolescentes y adultos) 3HC 2 (dos docentes uno de teatro y otro especializado en canto). Anual.

Anexo IV: REQUERIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA TALLERES LIBRES DE LA FAV 2023.

- Perfil humano: Para trabajar en la propuesta de TALLERES el perfil de Educador/a artístico que proponemos debe ser un docente reflexivo/a e interesado/a en su desarrollo profesional en el campo de la educación artística (participando en capacitaciones, seminarios, talleres, jornadas); reflexivo/a de su práctica pedagógica a partir de los criterios construidos mediante la observación sobre sus propias prácticas; de las prácticas sistematizadas y las teorías construidas por especialistas en Arte y de las problemáticas socio-histórico-culturales ligadas al campo de las infancias y adolescencias; Consolidado/a Artísticamente, hábil y solidario/a para poder orientar y acompañar a sus colegas; interesado/a por el conocimiento del patrimonio cultural artístico regional, nacional e internacional orientado a la infancia; que recupera el juego como factor generador de cultura, como espacio transicional, como derecho inalienable de las niñas, los niños y adolescentes. Las/lo interesadas/os deberán tener predisposición horaria para adecuarse en los horarios que demande la FAV

FORMATO REQUERIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE TALLERES LIBRES DE LA FAV CICLO 2023.

- Extensión máxima 5 carillas A4 (+ carátula)
- Fuente: Times New Román 11 interlineado 1,15 (solo el texto)
- Carátula: Denominación de la institución. Nombre del proyecto (denominación fantasía y lenguaje artístico). Nombre del/os/as responsable/s. Ciclo lectivo.

COMPONENTES DEL PROYECTO:

Fundamentación y Marco teórico: Dar cuenta de la ubicación del taller en el marco del programa FAV indicando el nombre de fantasía del taller, carga horaria y población destinataria. Este ítem requiere un posicionamiento ético, estético y político sobre la Educación Artística y, haciendo foco en la Educación Vocacional, asumir un enfoque epistemológico sobre el espacio, dando las razones que conllevan a definir la/s perspectiva/s.

Objetivos Generales: Establecerlos en términos de intencionalidades, propósitos y/u objetivos.

Metodología (puede incluir también los recursos): Refiere a los criterios y procedimientos didácticos para favorecer el aprendizaje que le permiten al sujeto apropiarse de procesos y recursos para desarrollar lo cognitivo y afectivo. Puede incluirse los recursos y contenidos (para su organización, tener en cuenta el formato taller, pudiendo formular estos últimos en términos de problemas, interrogantes, conceptos, etc.)

Bibliografías: del docente y para la implementación del proyecto (teniendo en cuenta normas APA).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se considerará las propuestas que se ajusten al Anexo IV de la presente convocatoria.
- Se tendrán en cuenta la titulación de los/las postulantes de acuerdo al perfil docente solicitado.
- Se tendrá en cuenta las propuestas que se encuadren y respeten formatos y orientaciones metodológicas que se estipulan en el presente llamado.
- Se tendrá en cuenta la trayectoria profesional y antecedentes del/las postulantes, así como su experiencia en la formación docente en Nivel Superior y en el ISFD Nº 806.
- Coherencia interna y pertinencia de la propuesta a los requerimientos del Nivel Superior.